

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.897

RETIRO, 04 de junio de 2014.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Depto. de Educación;
- 2.- El Decreto Exento N°3.996 de fecha 13.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2.014;
- 3.- El Decreto Exento N° 1.802 del 22/05/2014 y Certificado N° 29 de Concejo Municipal;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695"Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N°2-19.602:

DECRETO:

1° Otórguese al Departamento de Educación Municipal un aporte de M\$4.000.-, para arreglo de Internado Provisorio del Liceo Guillermo Marín.-

2° Impútese el monto señalado precedentemente, a la cuenta 24-03-101-001, "Servicios Incorporados a su Gestión - Educación" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía, - Depto. de Educación, - Unidad de Control, - Tesorería Municipal,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/SMH/iep